

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE "TALLERES VISUAL RETAIL" EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MNORISTA 2017, FINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE LA UNIÓN EUROPEA Y POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD. NUM EXP CAC/PC/06/2017.**

<b>1. DURACIÓN:</b> desde el 6 de septiembre de 2017 (día de la firma del contrato) hasta el 30 de noviembre de 2017. Sin perjuicio de la posible colaboración de la empresa en cualquier actuación posterior necesaria para la justificación del proyecto.
<b>2. IMPORTE LICITACIÓN:</b> El presupuesto máximo estimado del contrato asciende a la cantidad base de 5.900,00€ (CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS); cantidad a la que le corresponde un IVA de 1.239,00 €; siendo el importe total de la licitación de 7.139,00€ (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS). Siendo el precio unitario de cada uno de los talleres de 453, 85€ (IVA EXCLUIDO).
<b>3. IMPORTE ADJUDICACIÓN:</b> base 5.499,91€ (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS); IVA: 1.154,98€; importe total: 6.654,89€ (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS). Siendo el importe unitario de 423,07€ (IVA EXCLUIDO).
<b>4. TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> INTERNO según manual de contratación de la Corporación.
<b>5. PUBLICIDAD:</b> Invitación a tres empresas del sector para respetar el principio de concurrencia.
<b>6. Nº DE PARTICIPANTES:</b> tres.
<b>7. IDENTIDAD ADJUDICATARIO:</b> TECNIPRACT MODA Y EVENTOS, S.L.
<b>8. INCIDENCIAS<sup>1</sup>:</b> Ninguna.

<sup>1</sup> Dentro del apartado INCIDENCIAS se incluirá la referencia a cualquiera de los siguientes supuestos referidos por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía: modificaciones y prórrogas, procedimiento desierto, supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad, posibles revisiones de precio y cesión de contratos, decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos y las subcontrataciones que se realicen con mención de las personas adjudicatarias.